Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 2747

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LOCACION D INMUEBLE N° 002/12 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO" A FAVOR DEL PROPIETARI DEL INMUEBLE OBJETO DE LOCACION SR. GUSTAVO ADOLFO VILLATE GARCETE.

Asunción, 05 de diciembre de 201

VISTO: El Llamado a Locación de Inmueble N° 002/12 "Alquiler de Inmueble para Depósito", previsto en Plan anual de Contrataciones (PAC) N° 245470/12, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 **"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIER DEL ESTADO"** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/00.

La Ley N° 4.581/2011 **"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PAR EL EJERCICIO FISCAL 2012"** y su Decreto Reglamentario N° 8.334/12.

Que, por Resolución N° 2.274, de fecha 05 de noviembre de 2012, fue autorizada la realización d Llamado a Locación de Inmueble N° 002/12 "Alquiler de Inmueble para Depósito"

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 177/2012, se cuenta c disponibilidad presupuestaria, aprobado por Ley N° 4.581/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

Que, según Memorando M UOC N° 677/12, de fecha 28 de noviembre de 2012, el Director Interino de Unidad Operativa de Contrataciones Abog. Alberto Rivero Mendoza, expresa cuanto sigue: *"De la evaluaci efectuada a la oferta presentada se constata que el oferente ha presentado las documentaciones requeridas en Carta de Invitación y cumple satisfactoriamente con las condiciones requeridas. El oferente no pos inhabilitación ni impedimentos para la suscripción del contrato. La propiedad se encuentra libre de restricci judicial.*
La adjudicación a nombre del Sr. GUSTAVO ADOLFO VILLATE GARCETE, por un monto total Gs. 48.000.000 por el plazo de 24 meses, a ser distribuidos presupuestariamente de la siguiente forma:

Monto Total Contratado	G 48.000.000.-
Monto mensual	G 2.000.000.-
Monto a ser ejecutado Ejercicio Fiscal 2012	G 4.000.000.-
Monto sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2013	G 25.000.000.-
Monto sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014	G 25.000.000.-

Se prevé un reajuste de precio a partir del 13° mes de vigencia del contrato, el cual deberá ser el 25% del mon mensual hasta finalizar el contrato.
Por todo lo expuesto, esta UOC solicita la autorización de la máxima autoridad, para la adjudicación Llamado de Locación de Inmueble Determinado N° 02/12 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO" y suscripción de los documentos contractuales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) Autorizar la adjudicación del Llamado a Locación de Inmueble N° 002/12 "Alquiler de Inmuel para Depósito" a favor del propietario Sr. Gustavo Adolfo Villate Garcete, hasta un monto total G 48.0000.000.- (guaraníes cuarenta y ocho millones), de los cuales G 4.000.000.- (guarani cuatro millones), serán cubiertos con fondos del presupuesto del Ejercicio Fiscal 2012, conforme la oferta presentada que se detalla a continuación:

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución Nº 2747

POR EL CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LOCACION D INMUEBLE N° 002/12 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPOSITO" A FAVOR DEL PROPIETARI DEL INMUEBLE OBJETO DE LOCACION SR. GUSTAVO ADOLFO VILLATE GARCETE.

Asunción, 05 de diciembre de 201

1	80131502-002	Alquiler de inmueble para depósito	10-0490-01	Don Bosco 1.222 casi Avda. Ygatimí – Asunción	24	Mes	2.000.000	48.000.000

Art. 2°) Imputar las erogaciones emergentes de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución en partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012 **"Rubro 250 "Alquileres y Derechos", Fuen de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilid presupuestaria y financiera para los Ejercicios Fiscales 2013 y 2014.

Art. 3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los document contractuales correspondientes con la pertinente comunicación a la Dirección Nacional Contrataciones Públicas y al Sr. Gustavo Adolfo Villate Garcete, propietario del inmueble obje de locación.

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. ELIODORO MARECOS IBARROLA
Ministro – Secretario Ejecutivo